



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N° 979/17

VISTO:

La deuda que la Municipalidad de Los Cocos mantiene con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.) que a la fecha asciende a la suma de un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 1.543.488,42),

Y CONSIDERANDO:

Que, a través de gestiones realizadas ante la entidad por parte del Intendente Municipal la empresa ofrece una propuesta de pago viendo este Concejo oportuno beneficio para saldar dicha deuda,

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- **AUTORIZASE** al DEM a efectuar Un pago efectivo de contado o transferencia bancaria a favor de la E.P.E.C. (Empresa Provincial de Energía de Córdoba), por la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiún Mil Trescientos cuarenta y cuatro con 30/100 cvs (\$ 421.344,30) y la suma de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos Ochenta con 39/100 cvs, (\$ 171.680,39) en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Catorce Mil Trescientos Siete (\$ 14.307,00); A ello deberá sumarse los gastos de aforo y bancarios a cuenta del Municipio.

Artículo 2°.- **COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 09 febrero 2017

ORDENANZA N° 979/17

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 025/2017, del 9 de febrero de 2017.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

